



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 161/2025**

### **ANT : RESOLUCIÓN EXENTA Nº153/2025 MODIFICA BASES DE LOS CONCURSOS PROVINCIALES Nº1 ELQUI, Nº2 LIMARÍ Y Nº3 CHOAPA, DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS SIRSD-S, REGIÓN DE COQUIMBO, TEMPORADA 2025, INCORPORANDO LAS LABORES QUE SE INDICAN**

La Serena, 06/03/2025

#### **VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus posteriores modificaciones; artículos 6º y 7º de la Constitución Política de la República; artículo 2º de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Resolución Exenta Nº2433 de 2012 de Director Nacional del SAG, que Delega Atribuciones en Autoridades del SAG, y sus posteriores modificaciones; Lo señalado en la Ley Nº20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Decreto Nº51 de 2012 Reglamento de la Ley Nº20.412, y sus posteriores modificaciones; Decreto Nº16 del 06 de marzo de 2024, que fija la tabla de costos para el año 2024, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; Resolución exenta Nº460/2024, del 30 de septiembre de 2024, que extiende vigencia de la declaración de emergencia por los efectos de daño productivo derivados de la situación de déficit hídrico y sequía para las regiones de Atacama, Coquimbo, Aysén y Magallanes; ; Resolución Exenta Nº1655 del 01 de agosto de 2022, que establece normas para el correcto alcance y aplicabilidad del artículo Nº56 del código de aguas, Ministerio de obras públicas; Ley 21722 del 13 de diciembre de 2024, que establece la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; Acta Nº1 del Comité técnico Regional, que aprueba propuesta de bases de los Concursos Provinciales del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Coquimbo, temporada 2025; Resolución exenta Nº153 del 27 de febrero de 2025, que aprueba las bases de los concursos Nº1 Elqui, Nº2 Limarí y Nº3 Choapa, del Programa de recuperación de Suelos Degradados Sirsd-S, Región de Coquimbo, temporada 2025; Circular Nº177 del 24 de febrero de 2025, que instruye sobre la incorporación de prácticas Sirsd-S asociadas a compromisos adquiridos en el plan de adaptación al cambio climático del sector agropecuario.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general,
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada,
4. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos,
5. Que el Comité Técnico Regional, tomó conocimiento de las bases de los Concursos Nº1 Elqui, Nº2 Limarí y Nº3 Choapa, de la temporada 2025, siendo éstas aprobadas en el Acta Nº1 del Comité Técnico Regional, de fecha 12 de febrero de 2025, y
6. Que por medio de Resolución Exenta Nº460 del 30 de septiembre de 2024, del Ministerio de Agricultura, se extiende situación de emergencia agrícola los efectos de daño productivo derivados de la condición de déficit hídrico que afecta a la Región de Coquimbo, es posible activar las prácticas de

emergencia agrícola del presente concurso

7. la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455), establece el marco regulador para la gestión del cambio climático en Chile, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad del país frente a sus impactos y promover la resiliencia de los sectores productivos.
8. El Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (PACC-SAP) 2024-2028, elaborado por el Ministerio de Agricultura, define medidas y acciones específicas para fortalecer la adaptación del sector agropecuario a condiciones climáticas extremas.
9. Como parte del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el PACC-SAP, y en complemento a los lineamientos señalados en la Circular N° 16/2025, se instruye mediante la Circular N°147/2025 a todas las Direcciones Regionales del SAG a incorporar dentro de las bases de los concursos SIRSD-S y futuro SIGESS, aquellas prácticas que contribuyan a las medidas N°7, N°1, N°6 y N°9 incorporadas en el Plan de adaptación al cambio climático.
10. Que mediante Resolución Exenata N°153 del 27 de febrero de 2025, se aprueban las Bases para los Concursos Provinciales N°1 Provincia de Elqui, N°2 Provincia de Limarí y N°3 Provincia de Choapa, temporada 2025.

#### RESUELVO:

1. **Inclúyase** en las bases de los concursos Provinciales N°1 Elqui, N°2 Limarí y N°3 Choapa, temporada 2025 las siguientes labores:
  - Establecimiento de cortinas cortavientos vegetales.
  - Inhibidores de nitrificación.
  - Prácticas Agroambientales:
    - Biofiltros
    - Establecimiento de sistemas silvopastorales
2. Manténgase sin modificación todo lo demás indicado en las bases de los concursos N°1 Elqui, N°2 Limarí y N°3 Choapa y la Resolución Exenta N°153/2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JORGE ESTEBAN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

#### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">153/2025Resolución Exenta</a>	27/02/2025

RTM/VZT

Distribución:

- Romy Ernestina Pasten Chapana - Secretaria Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Consuelo Ibáñez Benavente - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Raquel Andrea Echeverría Bobadilla - Secretaria Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo

- Paula Noelia Toledo Cortés - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables - Oficina Regional Coquimbo
- Angie Andaur Gómez - Recursos Naturales Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Waldo del Carmen Villalobos Villalobos - Jefe (s) Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Hipólito Fernando Cofré Venegas - Recursos Naturales Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Jorge Olivares Gálvez - Recursos Naturales Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Hipólito Fernando Cofré Venegas - Recursos Naturales (S) Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Fernando Robles Sierra - Jefe (S) Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Esteban Zapata Tenderini - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Jhonatan Andrés Pérez Pérez - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Alfredo Andres Jorquera Rojas - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- M. Pamela Urqueta Marín - Jefe Oficina (S) SAG Elqui Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Yelitza Díaz Hidalgo - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- José Miguel Contador Díaz - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Juan Carlos Arriagada Contreras - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Jocelyn Soledad Castillo Tapia - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Elqui - Oficina Regional Coquimbo
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Encargado Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos - Oficina Central

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
 Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=172998305&hash=48c75>